



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
PARA LA VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR Y APERTURA CRITERIOS
AUTOMÁTICOS**

Expte.: CMAYOR/2022/07Y10/74 - Redacción del proyecto para la realización de un depósito de cabecera para abastecimiento a la Mancomunidad Vall dels Alcalans, en Puntal de Burgos, Montroi (València)

En Valencia, siendo las 12:00 horas del día 1 de diciembre de 2022, se reúne la Mesa de contratación de forma telemática en relación con el procedimiento abierto simplificado de referencia de tramitación ordinaria e integrada por los miembros y orden del día siguiente:

Asistentes

Presidente: D. Julio Marín Sánchez, Jefe del Servicio de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas

Vocales: D^a. Josefa Torres Guijarro, Habilitada Intervención Delegada
D. Jose Vicente Martínez Salvador, Abogado de la Generalitat

Secretario: D. Vicente Aznar Novella, Jefe del Servicio de Contratación

Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159).
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se expone

1.- Una vez remitida la información por el Servicio de Infraestructuras hidráulicas urnas en informe de fecha 29 de noviembre de 2022, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- Análisis crítico general: 15 % de la puntuación total.
- Análisis crítico hidráulico: 20 % de la puntuación total.
- Análisis crítico ambiental: 5 % de la puntuación total.
- Análisis crítico paisajístico: 5 % de la puntuación total.

Siendo la puntuación obtenida por el único licitador Manuel Carda Batalla de 45 puntos.

3.- A continuación se procede a la apertura criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado:



Licitadoras	OFERTA (SIN IVA)
MANUEL CARDA BATALLA	46.925,00

Efectuados los cálculos oportunos se detecta que la empresa han incurrido en presunción de temeridad por su bajo importe. Se acuerda que se solicite al Servicio de Contratación que requiera a dicha empresa para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

2.- Se remite la documentación a la unidad proponente para la valoración del resto de Criterios evaluables de forma automática:

- Ingeniero autor del proyecto: por cada año completo o conjunto de doce meses adicional a la experiencia mínima de 5 años requerida en la adscripción de medios personales, en el que haya intervenido en proyectos de similares características; ejerciendo bien como redactor del proyecto, bien como director facultativo bien como asistencia técnica a la dirección facultativa, se le asignará 1 punto, con un máximo de 6 puntos. No se asignará fracciones de punto por fracciones de año.
- Ingeniero colaborador del proyecto: por cada año completo o conjunto de doce meses, en el que haya intervenido de modo relevante y específico en la redacción de estudios de impacto ambiental o estudios de paisaje de proyectos de similares características; se le asignará 1 punto, con un máximo de 4 puntos. No se asignará fracciones de punto por fracciones de año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta.

La Mesa de Contratación